



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA
JURÍDICA

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

2510
Coordinación Administrativa

Toluca Estado de México a 26 de septiembre de 2025.
Oficio No. 23300001000000S/5118/2025.

L. REI. Andrea Hernández Vergara
Subdirectora de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P r e s e n t e

En atención a su oficio número 23300001000300S/1060/2025, relativo al ejercicio de recursos en la partida de gasto **2461** denominada “**Material eléctrico y electrónico**” por un importe total de **\$522,865.36 (Quinientos veintidós mil ochocientos sesenta y cinco pesos 36/100 M.N.)**.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, solo se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2025; por lo que, se CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL por el importe de acuerdo con el detalle siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PARTIDA	MONTO
126 010301010303 11010101 23300001000000S 2461 5100 /		\$ 39,065.00
126 010305010103 11010101 23300003000000S 2461 5100 /		\$ 195.00
126 010301010304 11010101 23300005000000S 2461 5100 /		\$ 534.00
126 010305010103 11010101 23303000000000L 2461 5100 /		\$ 1,365.00
126 010305010102 11010101 23303001000000L 2461 5100 /		\$ 18,000.00
126 010305010101 11010101 23303002000000L 2461 5100 /		\$ 136,679.80
126 010305010103 11010101 233A0000000000 2461 5100 /		\$ 3,020.00
126 010202010304 11010101 233B020000000000 2461 5100 /		\$ 45,408.20
126 010204010103 11010101 233B030000000000 2461 5100 /		\$ 74,992.84
126 010304010101 11010101 233B040000000000 2461 5100 /		\$ 32,278.16
126 010204010103 11010101 233B050000000000 2461 5100 /		\$ 171,327.36
		\$ 522,865.36

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2025, el origen de los recursos es Estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2025; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Patricia Parra Rodríguez
Coordinadora Administrativa



Ccp. Lic. Jesús Gómez Zamora - Consejero Jurídico del Estado de México
M.F.R. Teresita Martínez Sánchez - Subdirectora de Certificación y Registro Presupuestal
Archivo
PPR/MS/mcpm



Juan Álvarez núm. 500, col. Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 167 02 05 y 722 167 01 97.